REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA MONTAÑA C.LTDA. INLAMON. POR INMOVIC S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de INMOBILIARIA LA MONTAÑA C.LTDA. INLAMON por INMOVIC S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de marzo de 1994, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-0001930 del 25 MAY 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de junio de 1.994 bajo el N° 17.106. R.I.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Vicente Wong en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA LA MONTAÑA C.LTDA. INLAMON, casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad; y el doctor Luis Cabezas Parrales, en su calidad de Gerente de la compañía INMOVIC S.A., casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad.

3. FUSION POR ABSORCION.- INMOVIC S.A. absorbe a INMOBILIARIA LA MONTAÑA C.LTDA. INLAMON, por lo que ésta se disuelve.

4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por absorción del capital de la compañía INMOBILIARIA LA MONTAÑA C.LTDA. INLAMON S/1'000.000,oo; y, mediante la Capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio S/2'000.000,oo.

6. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es INMOVIC S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

7. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la construcción de caminos y carreteras, así como a la planificación y constitución de grupos habitacionales de viviendas de interés social y/o caracater privado. Igualmente se dedicará al arrendamiento de equipo caminero y de construcción....

9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/5'000.000,oo, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,oo cada una.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas, y es administrada por Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

PVC.

Guayaquil, 18 de noviembre de 1.994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL